



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO
12/01/2021



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 573417N

**AVISO A LOS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA LICITACIÓN DEL
CONTRATO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA
ENVOLVENTE DE DOS EDIFICIOS, COLOCACIÓN DE SISTEMA SATE EN
FACHADA, INSTALACIÓN DE PANEL SÁNDWICH EN CUBIERTA Y
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Existe una errata en la Cláusula Décima-Criterios de Adjudicación.

El apartado de **Mejoras**, pertenece a **A. Criterios cuantificables automáticamente, determinables por aplicación de fórmulas**, pese a que se encuentre en el apartado B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, cuyo tener se transcribe de forma literal a continuación:

“Los licitadores podrán ofertar mejoras en relación con la calidad de los materiales, o la realización de unidades de obra y/o prestaciones que redunden en una mejora de los resultados, iluminación específica, aspecto, estética o durabilidad de la obra no contempladas en proyecto:

CENTRO DOTACIONAL

- Iluminación fachadas. (5 p)
- Mejora acceso, hall del edificio.(10 p)
- Pintura interior (10 p)
- Mejora acústica interior del edificio. (10 p)
- Conectividad (Wifi) (3p)
- Limpieza. (2p)

Las mejoras propuestas deben detallarse y cuantificarse.

VELATORIO.

Se adjunta descripción detallada mejoras

- *Sustitución U glass por carpintería rotura puente térmico y doble acristalamiento. (15*



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANA TERESA GARCIA LOZANO
12/01/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA J2AK ZFVZ FACR 2ZHN

Aclaración criterios de adjudicación 573417N - SEFYCU 2449916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO
12/01/2021



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 573417N

p)

- *Modificación pendiente solado acceso principal (10 p)*
- *Colocación falso techo acústico sala principal. (10p)*
- *Pintura interior sala principal e interior. (5p)*

Puntuación máxima de 40 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 30 puntos.”

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Villamalea, a 11 de Enero de 2021.

LA ALCALDESA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANA TERESA GARCIA LOZANO
12/01/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA J2AK ZFVZ FACR 2ZHN

Aclaración criterios de adjudicación 573417N - SEFYCU 2449916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2